Municipalidad de Cartago
LIBRO
LEGALIZADO
Auditoria
Interna

ACTA N°13-2025

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el miércoles 2 de abril 2025, al ser las dieciséis horas con seis minutos en el salón de sesiones municipales, en la que participaron los regidores Manuel González Espinoza quien preside, Alonso Picado Chacón y Alberto Acevedo Gutiérrez. Ausentes la regidora Franci Camacho Vargas y el regidor Jonathan Arce Moya. Asesores Municipales Jose Alberto Brenes Navarro Contador Municipal a.i. y Esmey Vega Navarro del personal de apoyo de la Secretaría.

La presidencia indica: Buenas tardes, bienvenidos a la sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del miércoles 2 de abril del 2025, pasando al primer punto de la agenda.

ARTICULO 1: Aprobación de Acta Nº 12-2025.

La presidencia consulta si alguno de los compañeros regidores tiene algún comentario. Al no haber comentarios se procede a la votación dando como resultado 2 votos positivos de los regidores González Espinoza y Picado Chacón. Acta N° 12- 2025 aprobada. La presidencia sede la palabra al regidor Acevedo Gutiérrez quien manifiesta: buenas tardes para todos, señor presidente, señora secretaria, compañero don Alonso, don Manuel y don José Alberto y personas que nos acompañan en las redes sociales, para justificar el voto negativo con relación al conocimiento de aprobación del acta debido a que en la correspondiente acta que se generó sobre esa sesión no tuve asistencia entonces para que quede constando en actas.

ARTICULO N°2: Acuerdo del Acta Nº 058-2025, Artículo 17 OFICIO CCDR-SJ-002-2025, SOBRE REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN A DICIEMBRE DEL 2024. Y oficio de respuesta CO-OF-012-2025 solicitado al Contador Municipal a.i.

La presidencia procede a dar la palabra al Contador Municipal a.i Jose Alberto Brenes Navarro por si quisiera ampliar algún detalle de lo que ya está plasmado

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoría Interna

en el informe y también como para dar espacio a alguna conversación que tuviéramos de alguna duda que tuvieran los compañeros regidores, ya el informe fue facilitado, pero le doy espacio por si usted quisiera ampliar o detallar algún punto de ese informe. Él Lic. Jose Alberto Brenes manifiesta: Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos siguen por las redes sociales, más bien estoy a la disposición de ustedes por si tienen alguna consulta, yo el informe lo remití el 10 de marzo, días después de que se hizo la última sesión como lo habíamos acordado y más bien quedo a la disposición por si tienen algún comentario que hacer o alguna observación que quieran que yo amplíe con mucho gusto quedo a su disposición. La presidencia indica que entonces a los compañeros regidores por si alguno tuviera alguna duda o solicitud de aclaración respecto al informe presentado. Indicando que de su parte no, bueno yo lo que quería indicar en esta parte es que todo este tema de una sana cultura contable es un tema gradual digamos y donde las instituciones públicas vamos en este reto, primero que todo hablar un lenguaje común y un lenguaje que nos permita tanto la rendición como la exigencia de cuentas sobre fondos públicos. Entonces en este punto procede a plantear la propuesta de esta presidencia que es recomendar al Concejo Municipal aprobar el informe preparado por el contador municipal don Jose Alberto Brenes Navarro y remitirlo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que atiendan lo necesario de este informe. Consultando si alguno tiene algún comentario o duda. Al no haber procede a someter a votación la propuesta de recomendar al Concejo Municipal aprobar el informe CO-OF-012-2025, dando como resultado tres votos positivos de los regidores Acevedo Gutiérrez, Picado Chacón y Gonzalez Espinoza. Procede a someter a votación la firmeza dando como resultado 3 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar el informe CO-OF-012-2025 y que sea notificado al CCDRC adjuntando copia del informe en mención. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se decreta un receso de hasta por 5 minutos.

Se reanuda la sesión y se procede a someter a votación la alteración del orden del día, dando como resultado 3 votos positivos.

ARTICULO N°3: Se altera la orden del día y se conoce el acuerdo del Acta Nº 043-2024, Artículo 54 REMISIÓN ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A MARZO Y JUNIO 2024 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO.

Se conoce oficio CCDRC-DE-149-2024 de fecha 18 de octubre del 2024 y suscrito por el Lic. Walter Rivera Durán, director ejecutivo a.i; y que dice: "…En atención a los oficios; MC-FPLN-CPA-OFI-098-2024 y MC-FPLN-CPA-OFI-0992024, se remite oficio de respuesta y también la respuesta enviada por el Lic. Jose Alberto Brenes Navarro que también quieren que quede detallada en esta comisión.

Para esto se le otorga la palabra al asesor Jose Alberto Brenes por un tiempo de diez minutos para que pueda detallar cualquier observación o información que pudiera complementar o enriquecer los elementos que usted ya ha detallado en el informe, sobre respuesta a dichas mociones. El asesor Jose Alberto indica: Sí señor presidente con mucho gusto habían dos requerimientos que doña Esmey me facilitó vía correo electrónico referentes al artículo 4 acuerdo del acta 43 la REMISIÓN ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A MARZO Y JUNIO y el artículo 6 del acuerdo 58 oficio de remisión de los estados financieros del CCDRC a diciembre 24 , con relación al primer punto está basado eso en dos requerimientos que hizo el señor Caleb Pichardo , que tienen como número de oficio MC-FPLN-CPA-OFI-098-2024 y MC-FPLN-CPA-OFI-0992024 y que se referían en particular a dice así: por medio de la presente actúa respuesta de su oficio del oficio CCDRC-DE-136-2024 donde da respuesta a mi oficio de conformidad con la resolución del expediente de la Sala Constitucional y en particular se refiere a , solicito basado en el reglamento interno sobre la rendición de caución del CCDRC , entonces ahí pidió dos cosas don Caleb: proporcionar un listado con el nombre puesto , tipo de garantía , número de póliza, grupo al que pertenece, monto asegurado , fecha de emisión y vencimiento de la garantía , fecha de renovación de garantía y estado actual en

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoría Interna

cuanto a su vigencia de las personas caucionantes funcionarios del Comité Cantonal después del año 2020 y b- proporcionar copia a partir del 2023 de todos los oficios donde usted ha informado al superior jerárquico del funcionario o funcionarios obligados a rendir caución , cualquier incumplimiento observado en el proceso de caución , incluir los oficios enviados al Concejo Municipal, en caso de no haber informado, indicado los motivos de incumplimiento del artículo 13 del reglamento , indica.

Con relación a esto en el punto 4 yo lo que estoy indicando es que desde el punto de vista contable cuando ellos se refieren a las pólizas hice una revisión claro en los estados financieros y las pólizas normales que el Comité Cantonal tiene que llevar a cabo, las lleva están en la cuenta contable correspondiente, yo la puse por ahí es la cuenta contable 51206 que se llama seguros, reaseguros y otras obligaciones. Entonces desde la óptica de los seguros que tiene que contratar el Comité Cantonal todo está de conformidad, con relación al tema de cauciones yo lo que estoy indicando ahí es que desde el punto de vista contable no tenemos ningún comentario que realizar, ya que las cauciones se tienen que erogar de forma independiente, es decir de forma personal y así lo establece el reglamento; es decir cada uno de los miembros que el reglamento establece de su propio bolsillo tienen que pagar la póliza por lo tanto no es un tema contable. Es un tema que el reglamento obliga a los funcionarios que fueron elegidos en el Comité Cantonal en los puestos que corresponda para que cumplan con eso. Entonces no tengo nada que decir desde la óptica contable porque contablemente eso no entra dentro de los estados financieros del Comité Cantonal y con relación al artículo 6 que se refiere a la remisión de los estados financieros del Comité Cantonal a diciembre del 2024 ustedes anteriormente a este nuevo ítem que estamos este comentando ya los aprobaron , entonces ya está cumplido también este artículo verdad que en la vez anterior en la oportunidad anterior no había dado chance de poderlos ver por lo que ya se comentó. Entonces también en este lo que estoy indicando es que ya se reenviaron los estados financieros y ustedes los

tenían para las observaciones que ustedes así lo consideraban pertinente. Se otorga la palabra al Regidor Alberto Acevedo quien expresa: Gracias señor presidente yo lo tengo claro, lo que pasa es que esos oficios hay veces caen en las necedades le voy a ser sincero y el compañero regidor hay veces solicita información que ni siquiera corresponde verdad, eso aquí en la municipalidad y además de eso nos estamos dando cuenta hoy que tuvimos una visita en el San Luis Gonzaga también que los tienen bombardeados con oficios y recursos de amparo. Entonces es interesante ver cómo quitamos un lastre y nos llega otr0, verdad, eso quería dejarlo ahí en claro. Porque realmente estos oficios no son tendientes a construir y los que no puedan destruir según en la línea que llevan ellos simplemente estamos utilizando tiempo valioso de los funcionarios como don Jose para dar respuesta, muchas gracias señor presidente. La presidencia indica muchas gracias regidor Acevedo , entonces voy a continuar un poco también , un poco en la línea de lo que plantea también nosotros cuando queremos construir hay que tratar de escuchar cómo , como todo lo que es porque también conocemos y de acuerdo a los informes que nos ha presentado don Jose no es que el Comité Cantonal de Deportes al menos en el aspecto contable y financiero ha estado de brazos cruzados según lo que hemos inclusive visto en esta comisión y hay algunos avances que se han ido dando conforme a las recomendaciones e inclusive creo que pagaron una auditoría externa que ya algo recibimos de información digamos de parte de nosotros como fracción y más bien inclusive a mí me gustaría eventualmente que en el plano de esta comisión pudiéramos decir, bueno de todas esas observaciones que se ha ido atendiendo, que no se ha ido atendiendo para justamente poder como curar adecuadamente verdad , digamos ese tema de solicitudes de información que tal vez no están aportando pero que entonces para saber si no están aportando tenemos que saber cuál es el estado real de las cosas verdad y no esperar a que nos llegue por denuncia o por una situación externa . Entonces la recomendación de esta presidencia es en la misma línea del anterior recomendar al Concejo tomar nota de la respuesta brindada por

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoría Interna

don Jose a las mociones elaboradas por el regidor Pichardo Aguilar y básicamente es la recomendación sería tomar nota, adicionalmente quería incorporar en esto lo que sería le parecería un acto prudente que sería convocar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes a una audiencia al próximo mes, que es la comisión ordinaria a que vengan a contarnos con los técnicos que consideren pertinentes , bueno que han incorporado que no han incorporado igual invitar a don José y en un formato constructivo, ver en realidad cuáles son los aspectos pendientes para empezar a construir sobre lo sano. Consultando que les parecería a ustedes esta propuesta podría coincidir con los requerimientos de ustedes, don Alberto usted que consideraría convocar a una audiencia a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes que nos vengan a ampliar que puntos han trabajado, que mejoras han realizado en miras a todo esto y ya poder poner esto sobre tierra fértil. El regidor Alberto Acevedo responde: don Manuel Claro que sí habéis yo lo veo conveniente, lo que sucede es que sí deberíamos de darle un tiempo a la junta y específicamente al contador del CCDRC para que comience a generar los nuevos insumos , la aplicación de todas estas recomendaciones no es de un día para otro sino que tienen que asumir diferentes factores contables, entonces podemos si usted lo tiene a bien darle un plazo para que implementen, mejoren y ahí ya podríamos citar la Junta Directiva y que se presente también el contador ; pero citarlos ahorita o en los próximos meses en la próxima sesión ordinaria no le veo tampoco tanta vamos a ver utilidad por decirlo así. La presidencia indica que el planteamiento viene en la línea de que nosotros no sabemos cómo llevan su proceso contable, entonces que vengan a justamente a decirnos los plazos y que ya queden formalizados, que ellos nos digan, bueno llevamos seis meses nos faltan seis meses pero si no podemos poner un plazo verdad don Jose me corrige no es como que uno eso diga bueno tardan 15 días eso se lleva un cierto don Jose , el asesor Jose Alberto responde: vamos a ver en los informes que he preparado para enviárselos y presentárselos a ustedes y que los procesen, siempre los primeros ítems que

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoría Interna

se apuntan tiene que ver con un tema de normativa, la normativa se debe cumplir sí o sí y la tiene que cumplir cualquier ente público que tenga que generar estados financieros; entonces sí creo en la línea del señor regidor que es importante que ellos retomen este tema que hemos planteado porque hay algunas cosas que tienen que mejorar entre ellos el manejo contable , el expertise del manejo contable para tener los productos que esperamos y en la misma línea si es un tema que ellos tienen que ajustar y acomodar . Entonces ya depende de ustedes pero sí mi recomendación es que les den un tiempo prudencial pero sí no tan largo verdad , porque ellos deberían estar generando estados financieros mensuales ; lo que pasa es que aquí al Concejo los presentan de forma trimestral pero eso queda en aprobación de ustedes ; lo que sí quería resaltar es que es obligación de todo ente contable presentar estados financieros o preparar estados financieros de forma mensual bajo las normas que establece la Dirección de Contabilidad Nacional . Gracias.

La presidencia manifiesta.: entonces entendido de momento estaríamos hablando que el primer trimestre terminó ahorita en marzo y el segundo trimestre estaríamos hablando que termine en junio por lo cual en el mes de julio ya ellos deberían de estar presentando los informes de carácter trimestral. Entonces eso me permitiría tal vez ajustar la propuesta de la presidencia justamente a esos tiempos como decir que convoquemos a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes hacia la primera sesión ordinaria del mes de julio donde ya ellos debieron de haber estado esos informes listos, me corrige don Jose. Él asesor Jose Alberto acota: una observación más para su consideración creo que es importante que también, que la dirección administrativa y el contador vengan, porque ellos son los que elaboran y la Junta Directiva son los que aprueban. Entonces me imagino que tendrán cada uno su posición. La presidencia indica que aclarando la propuesta de la presidencia la propuesta seria recomendar al Concejo Municipal tomar nota del oficio CCDRC-DE- 149-2024 en respuesta a los oficios del regidor Caleb Pichardo Aguilar MC-FPLN-CPA-OFI-098-2024 y MC-FPLN-CPA-OFI-0992024 y el oficio de

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoría Interna
0000332

respuesta del asesor Lic. Jose Alberto Brenes Navarro Contador Municipal a.i y convocar a audiencia ante esta comisión a la Junta Directiva, Director Administrativo y Contador del CCDRC a la sesión ordinaria correspondiente al mes de Julio del 2025 una vez que ya ellos por normativa y obligación legal deban haber completado los informes contables del segundo trimestre, entendiéndose abril, mayo y junio que deben presentarlos al Concejo Municipal en forma trimestral. Procediendo a someter a votación la propuesta y su firmeza dando como resultado tres votos positivos de los regidores González Espinoza, Acevedo Gutiérrez y Picado Chacón.

ARTICULO N°4: Se Acta N°69-2025, Artículo 18. OFICIO TRA-006-25-SJV, SOBRE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

La presidencia indica que este punto fue avocado mediante el Acta 71-2025 Art 1 por lo cual ya no estaría en el flujo de discusión de esta comisión reunión.

Al ser las 4.27 da por finalizada la sesión de trabajo de esta comisión.

Manuel González Espinoza
Presidente

Alonso Picado Chacón
secretario